

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1441

Impreso el día 10 de julio de 2017

Término del artículo 113: 19 de julio de 2017

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Centésimo** trigésimo quinto aniversario de la fundación de la ciudad de Las Palmas de la provincia del Chaco, celebrado el 10 de mayo de 2017. Expresión de beneplácito. **Martínez Campos**. (1.853-D.-2017).

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Las Palmas, localidad de la provincia del Chaco, a celebrarse el 10 de mayo de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Las Palmas, localidad de la provincia del Chaco, celebrado el 10 de mayo de 2017.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2017.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. – Sergio O. Buil. – Samanta M. C. Acerenza. – Eduardo A. Fabiani. – Patricia V. Giménez. – Mauricio R. Gómez Bull. –*

*Silvia R. Horne. – Juan M. Huss. – Myrian del Valle Juárez. – Verónica E. Mercado. – Alicia Terada. – Paula M. Urroz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Las Palmas, localidad de la provincia del Chaco, a celebrarse el 10 de mayo de 2017, ha tenido en cuenta el valor cultural de este evento, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones realizadas.

*Martín A. Pérez.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de Las Palmas, localidad de la provincia del Chaco, denominada “Primera luz de la Patria”, por ser la primera localidad en contar con red de energía eléctrica en Argentina, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017.

*Gustavo J. Martínez Campos.*